Dr. Raúl Peña, 16 de marzo de 2023.-

Señor:
MSc. Gustavo Javier Cano Barrios
Intendente Municipal
Municipalidad de Dr. Raúl Peña
P r e s e n t e:

En nuestro carácter de Integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas, conformada por Resolución de la Máxima Autoridad, **siendo las 11:00 horas,** reunidos en Institución Municipal, sito sobre la **Avda. Principal Dr. Raúl Peña**, a los efectos de la evaluación de la **OFERTA ECONÓMICA (Sobre N° 2),** correspondiente a la convocatoria de **LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 04/2023 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO PROFESIONAL"- ID N° 423.338.**----------

De conformidad a lo dispuesto en la Carta de Invitación la evaluación de las ofertas se efectuará en base a los criterios de calidad y costo conforme a lo dispuesto en el Artículo 103º del Decreto N° 2992/2019 "Por la cual se Reglamenta la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas y su Modificatoria la Ley N° 3439/2007" concordante con el inciso a) del artículo 54 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

1. EVALUACIÓN TÉCNICA

Conforme a lo establecido en el SICP que forma parte integral de la Carta de Invitación, en fecha 28 de febrero de 2023, siendo las 10:00 hs, se procedió a la apertura del sobre N° 01 conteniendo la propuesta técnica y legal de las ofertas presentadas. ----------

Del análisis realizado por el Comité de Evaluación sobre las Documentaciones, conforme al ACTA DE EVALUACION DE LA OFERTA TECNICA (SOBRE N° 01), la consultora que ha logrado superar el puntaje mínimo establecido en la Carta de Invitación ha sido el oferente EVER WALBERTO FLORENTÍN GÓMEZ, RUC Nº 2508788-6, propietario de la firma "ESTUDIO CONTABLE FG", con el siguiente resultado: **Puntaje evaluación técnica, con un Total de 100 (cien) PUNTOS.**----------

CONTRATACIÓN DE SERVICIO PROFESIONAL		LIC. EVER WALBERTO FLORENTÍN GÓMEZ	
ITEM	**DETALLES**	**PUNTAJE MAXIMO**	**PUNTOS OBTENIDOS**
1)	**Formación Académica**		
	Se otorgará 10 Puntos por Título de grado de Contador y/o Administrador. Se deberá acompañar copia del Título correspondiente	**10 pts.**	**10 pts.**
	Se otorgará 10 puntos si el profesional contador y/o Administrador que cuenta con postgrado. Se deberán acompañar copias del Título correspondiente.	**10 pts.**	**10 pts.**
2)	**Antecedentes Laborales**		
	Para acreditar antecedentes laborales, deberá presentar: Copias de facturaciones de servicios y/o recepciones finales y/o Copia de Contratos y/o Certificados/Constancias de trabajo en el rubro de Asesor Contable y/o Administrativo en Instituciones Públicas y/o privadas. A los que se le asignarán 2 puntos por cada antecedente presentado. (se considerarán validas todos los contratos, constancias, facturas, recepciones finales y/o Certificados desde la obtención del título de grado hasta el año 2022).	**60 pts.**	**60 pts.**
3)	**Planificación de Trabajo**		
	Se otorgará 20 puntos: a la metodología del plan de trabajo que presente mucha claridad y muy buena lógica en el cumplimiento de los requerimientos de la convocante, vinculación satisfactoria de horas asignadas a cada una de las actividades con el cual se encarará los servicios.	**20 pts.**	**20 pts.**

MUNICIPALIDAD DR. RAÚL PEÑA – SECRETARIO GENERAL – 06 - IX - 2012

Lic. Miguel O. Fernández
Secretario General
2021-2025

MUNICIPALIDAD DR. RAÚL PEÑA – PRESUPUESTO – 06 - IX - 2012

Rodrigo Caballero S.

	Se otorgará 10 puntos: a la metodología del plan de trabajo que presente adecuada lógica en el cumplimiento de los requerimientos de la convocante, vinculación satisfactoria de horas asignadas a cada una de las actividades con el cual se encarará los servicios.	**10 pts.**	**----**
	Se otorgará 5 puntos: a la metodología del plan de trabajo que presente cierta correspondencia con los requerimientos de la convocante, vinculación satisfactoria de horas asignadas a cada una de las actividades con el cual se encarará los servicios.	**5 pts.**	**----**
PUNTAJE TOTAL		**100 PUNTOS**	**100 PUNTOS**

Conforme al cuadro precedente, la oferta presentada por el **Lic. EVER WALBERTO FLORENTÍN GÓMEZ**, propietario de la firma **"ESTUDIO CONTABLE FG"**, supera el puntaje mínimo requerido en el PBC, por lo que se pasa a la siguiente etapa de evaluación la cual es la Económica.----------

El resultado de esta etapa, fue comunicado en fecha 01 de marzo de 2023, al oferente habilitado. ----------

2. ACTA DE APERTURA DE LA OFERTA ECONÓMICA

De conformidad a lo dispuesto en el **ANEXO B – DATOS DE LA CONTRATACIÓN (DDLC) - CALIFICACIÓN EN BASES A CRITERIOS DE CALIDAD Y COSTO - SEGUNDA ETAPA: Medición de precios** de la Carta de Invitación, en fecha 16 de marzo de 2023, siendo las 10:00 horas se procede a la apertura de la propuesta económica y la verificación de los documentos que componen la oferta de la firma que superó la etapa de la evaluación técnica conforme al cuadro siguiente: ----------

N° de Orden	DOCUMENTOS SUSTANCIALES	EVER WALBERTO FLORENTÍN GÓMEZ	
		Cumple	No Cumple
1	Formulario de oferta y lista de precios generado electrónicamente a través del SICP, debidamente completado y firmado *	Sí	
2	Garantía de mantenimiento de oferta *	Sí	

El oferente **EVER WALBERTO FLORENTÍN GÓMEZ, con RUC N° 2508788-6, propietario** de la firma **"ESTUDIO CONTABLE FG"**, Cumple íntegramente las exigencias conforme cuadro que antecede.----------

3. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LA OFERTA AJUSTADA POR ERRORES ARITMÉTICOS:

Acto seguido, de conformidad a la disposición contenida en el inc d) del art. 63 de Decreto N° 2992/2019, se verifica la planilla de precio presentada por el oferente que ha cumplido con la documentación de carácter sustancial, como sigue: ----------

a) Oferta Económica del oferente EVER WALBERTO FLORENTÍN GÓMEZ, con RUC N° 2508788-6, propietario de la firma "ESTUDIO CONTABLE FG".----------

Item	Código de Catálago	Descripción	U.M.	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	80101507-036	Contratación de Servicio Profesional	mes	9	8.500.000	76.500.000
TOTAL, GUARANÍES						**76.500.000**

TOTAL, Gs. 76.500.000 (GUARANÍES: SETENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL) IVA INCLUIDO. --

3.1 VERIFICACIÓN ARITMÉTICA

Verificado y controlado minuciosamente los valores unitarios y totales propuestos por dicha Empresa, este Comité

Lic. Miguel O. Fernández
Secretario General
2021-2025

Rodrigo Caballero S.

constata que el oferente **EVER WALBERTO FLORENTÍN GÓMEZ,** presenta su oferta física sin error aritmético.----------

3.2 MARGEN DE PREFERENCIA

Se aplicará el margen de preferencia nacional de conformidad a la legislación vigente. La acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente. A fin de acogerse al beneficio, el certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de apertura de ofertas.----------

Respecto a la aplicación del **"Margen de Preferencia"**, se colige que la misma es inaplicable atendiendo que la oferta del Señor **EVER WALBERTO FLORENTÍN GÓMEZ,** ha sido el único oferente analizado en la siguiente etapa de Evaluación Económica; en consecuencia, no altera al monto final ofertado. ----------

3.3 MARGEN DE PREFERENCIA

Respecto a la aplicación del **"Margen de Preferencia"**, se colige que la misma es inaplicable atendiendo que la oferta del Señor **EVER WALBERTO FLORENTÍN GÓMEZ,** ha sido el único oferente analizado en la siguiente etapa de Evaluación Económica; en consecuencia, no altera al monto final ofertado. ----------

3.4 ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS:

Luego de la verificación de errores aritméticos, cual el Comité de Evaluación pasa a controlar minuciosamente los valores propuestos por la Empresa **ESTUDIO CONTABLE FG**, conforme a la reglamentación dispuesta por la DNCP (Resolución DNCP N° 1890/20) : ----------

Nro. De Orden	Descripción	Precio Unitario Estimado	+15%	-25%	Precio Unitario de la oferta	Diferencia
1	Contratación de Servicio Profesional	9.000.000	1.350.000	2.250.000	8.500.000	-500.000

- La oferta del profesional **EVER WALBERTO FLORENTÍN GÓMEZ, con RUC N° 2508788-6, propietario de la firma "ESTUDIO CONTABLE FG",** se encuentra en los márgenes permitidos, no supera al veinte y cinco por ciento (25 %) por debajo del precio referencial y del quince por ciento (15%) por encima del precio (referencial) establecida por la convocante para la presente contratación.----------

3.4 CRITERIO DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS MUESTRAS:NO APLICA. ----------

3.5 CRITERIO PARA DESEMPATE DE OFERTAS: NO APLICA. ----------

Habiéndose analizado la oferta económica de la firma citada, este Comité procede a ordenar la/s oferta/s presentada/s de menor a mayor, conforme al siguiente orden de posicionamiento: ----------

N° de Orden	Empresa:	Descripción	Total Guaraníes (IVA Incluido)
1	EVER WALBERTO FLORENTÍN GÓMEZ	CONTRATACIÓN DE SERVICIO PROFESIONAL	76.500.000

Según se desprende del cuadro observado ut supra, la oferta más baja corresponde al Consultor **EVER WALBERTO FLORENTÍN GÓMEZ, con RUC N° 2508788-6, propietario de la firma "ESTUDIO CONTABLE FG", por** lo cual, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 63 del Decreto 2992/2019 se procede a selección a la misma a los efectos de proseguir con el análisis de los demás requisitos de la convocatoria. ----------

4. EVALUACION DE COSTO

Se asignará un puntaje de 100 a la propuesta de costo más baja, y puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios a las demás ofertas:----------

Lic. Miguel O. Fernández
Secretario General
2021-2025

Rodrigo Caballero S.

Puntaje de Costo = Costo Oferta Mínima x 100
Costo Oferta

Por tanto, a la oferta económica presentada por el oferente **LIC. EVER WALBERTO FLORENTÍN GÓMEZ, con RUC N° 2508788-6, propietario de la firma "ESTUDIO CONTABLE FG"**, se le asigna **100 (cien) Puntos,** por ser la única oferta económica que ha superado la etapa de la evaluación técnica. ----------

A fin de obtener el puntaje de la oferta presentada por el oferente **LIC. EVER WALBERTO FLORENTÍN GÓMEZ, con RUC N° 2508788-6,** aplicamos la fórmula establecida en la Carta de Invitación:----------

76.500.000 x 100 = 100
76.500.000

5. EVALUACIÓN COMBINADA

El puntaje total se obtendrá sumando los puntajes ponderados relativos a la Calidad y el Costo. ----------

Puntaje Total = 0,70* (Puntaje de Calidad) + 0,30* (Puntaje de Costo)

Consultor: EVER WALBERTO FLORENTÍN GÓMEZ

Puntaje Total: 0,70 x (100) + 0,30 x (100) = **100 Puntos**

La adjudicación recaerá en el OFERENTE cuya oferta obtenga el puntaje más alto luego de la evaluación combinada.----------

6. CONCLUSION

Considerando que la oferta presentada por el Consultor **EVER WALBERTO FLORENTÍN GÓMEZ, con RUC N° 2508788-6,** propietario de la firma **"ESTUDIO CONTABLE FG"**, ha obtenido el puntaje total de 100 (cien) en la evaluación combinada, reúne los requisitos legales y técnicos exigidos en el PBC de conformidad a los artículos 103° y 65° del Decreto 2992/2019 concordante con los artículos 28 y 54 (inciso a) de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y demás concordantes.----------

Este Comité **RECOMIENDA** la adjudicación del llamado de **LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 04/2023 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO PROFESIONAL"- ID N° 423.338,** bajo la responsabilidad de la máxima autoridad institucional con la excepción prevista en el art. 34 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", al Consultor **EVER WALBERTO FLORENTÍN GÓMEZ, con RUC N° 2508788-6,** propietario de la firma **"ESTUDIO CONTABLE FG",** por la suma total de **Gs. 76.500.000 (GUARANÍES: SETENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL) IVA INCLUIDO**, que fue ofertado por el mencionado profesional, conforme a las condiciones dispuestas en la Carta de Invitación. En consecuencia, la oferta presentada resulta ser ventajosa para los intereses de la institución municipal, así como también reúne los requisitos sustanciales y formales conforme a la Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas, el Decreto Reglamentario N° 2992/2019 y demás concordantes. -

ES NUESTRO INFORME. -

MUNICIPALIDAD DR. RAÚL PEÑA
SECRETARIO GENERAL
Lic. Miguel O. Fernández
Secretario General
2021-2025

MUNICIPALIDAD DR. RAÚL PEÑA
PRESUPUESTO
Rodrigo Caballero S.